

AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO: 230(P.E.)II/2007.

En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila/Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil siete el Ciudadano

Licenciado

Público Investigador del Segundo Turno, quien actúa legalmente con su secretario autoriza y da fe, acordó por recibido

el aviso verbal del Policía Preventivo de Guardia de Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca, quien comunica a esta autoridad que en la playa Punta Colorada

de esta población, se encuentra sin vida una persona del sexo masculino. En atención a lo anterior y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución

General de la República, 1º. Al 12, 15, 24, 63, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado: 63, 93, 94 y demás relativos a la Ley Orgánica de

la Procuraduría General de Justicia del Estado. Téngase por iniciada Averiguación Previa en contra de QUIEN O QUIEVES RESULTEN RESPONSABLES, en la comisión del delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de QUIEN RESULTE

delictivo, formese el expediente respectivo, dese aviso del inicio a la Subprocuraduría, registrese en el libro de Gobierno que se lleva en esta Oficina bajo

el número 230(P.E.)II/2007, trasládese el personal actuante a la Playa Punta Colorada y dese fe de la existencia del cadáver, practíquese inspección ocular,

practíquese al levantamiento del cadáver, dese intervención a Perito Médico, Farmacia: Fotografía y en Dactiloscopia dependientes de la Subprocuraduría

Regional de la Costa a efecto que intervengan en la diligencia de levantamiento de cadáver ordenada, gírese oficio de investigación a la Policía Ministerial del Estado

destacada en este lugar: cítese y examinense a todas las personas que les resulte mención en el transcurso de esta indagatoria, practíquense todas las

diligencias tendientes a la comprobación del cuerpo del delito de que se trata y de la probable responsabilidad de los indiciados. Hecho lo anterior acuerdese lo

precedente.-----

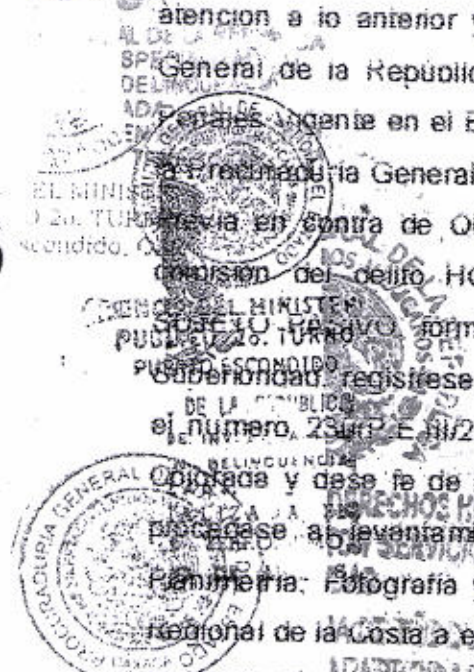
CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Ciudadano

CRUZ HERRERA, Agente del Ministerio Público del Segundo Turno, quien




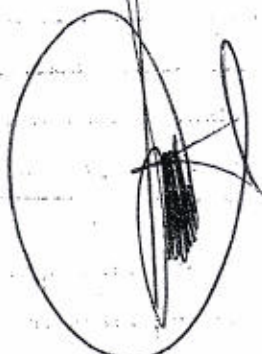
IZADA DE BOSCUELA DESAPARECIDA



actúa en forma legal con su secretario ministerial GERMAIN MATEOS BLANHIR, que autoriza y da fe. -----

----- D A M O S F E -----

A.M.P.



PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMISIÓN ESPECIAL DE PERSONAS  
PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS Y PROMOCIÓN ACOPIA

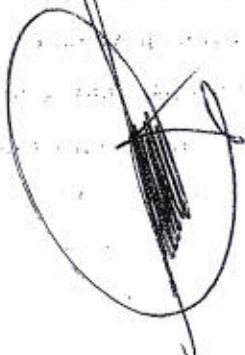
--- R A Z O N. - En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a dieciséis de Agosto del año dos mil siete, el Ciudadano

[Redacted] ante del Ministerio Público [Redacted] quien actúa legalmente con su secretario ministerial [Redacted] que autoriza y da fe, se registró la presente

230(P.E.)/2007 del libro de Gobierno que se lleva en esta oficina ministerial, así mismo se dio intervención al Perito Médico, Planimetría, Fotografía y en Dactiloscopia. -----

----- C O N S T E. -----

A.M.P.



PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS Y PROMOCIÓN ACOPIA



DE DERECHOS HUMANOS  
ALTO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA  
ES APARECIDA

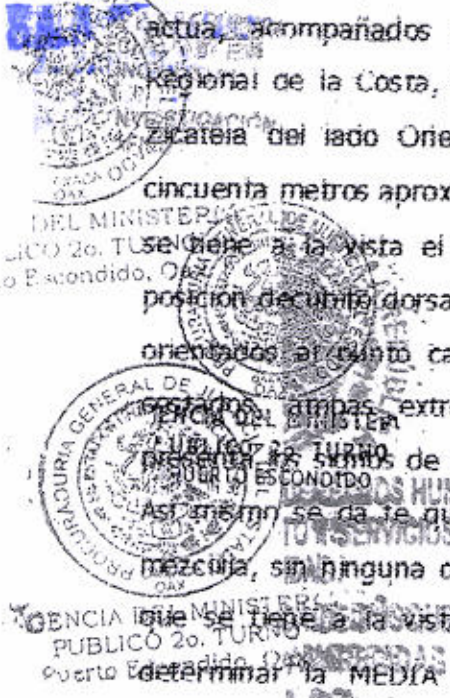
**DILIGENCIA DE TRASLADO DE PERSONAL, INSPECCION OCULAR Y LEVANTAMIENTO DE CADAVER.-**

En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca a los 02 de Agosto del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado GERARDO DE JESUS CRUZ HERRERA, Agente del Ministerio Público de la Federación, en su calidad de titular de la Subprocuraduría Regional de la Costa, actúa legalmente con su Secretario particular [REDACTED]

autoriza y da fe, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, acompañados del perito Medico dependiente de la Subprocuraduria Regional de la Costa, nos constituimos con las formalidades de ley en la Playa Zicatena del lado Oriente, lugar donde, se CERTIFICA Y DA FE que a ciento cincuenta metros aproximadamente de la playa y entre unos matorrales de espinos se tiene a la vista el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino en posición decubital dorsal con la cabeza orientada al punto cardinal Norte y los pies orientados al punto cardinal Sur, las extremidades superiores extendidas a los costados, las extremidades inferiores extendidas al frente, cadáver que presenta las características de una muerte real y en avanzado estado de descomposición. Así mismo se da fe que dicho cadáver viste un pantalón de color azul claro de mezclilla, sin ninguna otra prenda de vestir y sin calzado, se da fe que el cuerpo que se tiene a la vista, por el avanzado estado de putrefacción no es posible determinar la MEDIA FILIACION SIGUIENTE: pero presenta una complexión delgada, con una estatura de un metro con sesenta y cinco centímetros aproximadamente, de setenta kilogramos de peso aproximadamente, cabello escaso, de aproximadamente treinta y cinco a cuarenta años de edad. Enseguida el personal actuante, procede a dar fe con auxilio del perito médico que el cadáver que se tiene a la vista, al exterior PRESENTA LAS SIGUIENTES LESIONES:

**FRACTURAS MÚLTIPLES DE [REDACTED]**

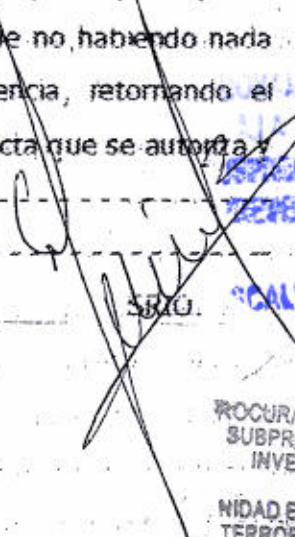
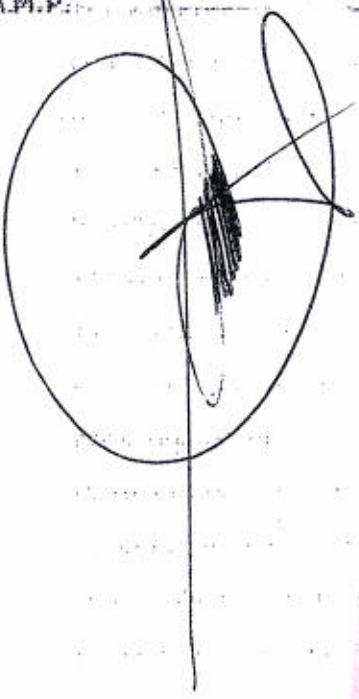
[REDACTED] da el personal actuante procede a preguntar a [REDACTED] que se encuentran presentes si alguno reconoce el cuerpo de la persona que se tiene a la vista, sin que persona alguna reconociera dicho cadáver. Acto seguido se ordena el levantamiento y traslado del cadáver identificado como



"N" "N" MASCULINO al descanso Municipal de esta Población de Puerto Escondido, Oaxaca, en donde queda a disposición del Médico para que le practique el reconocimiento medico exteior y necropsia de Ley; por lo que no habiendo nada más que certificar, se da por terminada la presente diligencia, retornando el personal actuante a sus oficinas de procedencia. Se cierra el acta que se autoriza y da fe.

-----  
DAMOS FE.

A.M.P. -----



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA  
ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELITOS DE TERRORISMO ACOSO Y TRAFICO DE PERSONAS  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
OFICINA DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELITOS DE TERRORISMO ACOSO Y TRAFICO DE PERSONAS  
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELITOS DE TERRORISMO ACOSO Y TRAFICO DE PERSONAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELITOS DE TERRORISMO ACOSO Y TRAFICO DE PERSONAS  
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA



Handwritten signature and date: 16/08/07

DEPENDENCIA, AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO II  
TURNO, PUERTO ESCONDIDO.  
SECCION, PENAL.  
NUMERO, SIN.  
AVERIGUACION PREVIA, 230/F.E.VIII/2007.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA

ASUNTO: SE SERVICIO A PRIVADO

Puerto Escondido, Mixtepec, Jiquila, Oaxaca a 16 de Agosto del 2007

[Redacted block]

OAX.

PERITAJE RECONOCIMIENTO  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA

Y INVESTIGACION... a mi acuerdo dictado en esta fecha dentro de la  
avenida... número al turno indicado y con fundamento en lo  
dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política Federal, 30 inciso a) y  
50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado,

[Redacted block]

... Levantamiento de cadáver del cuerpo localizado en la Playa  
"Punta Coahuila" de esta Población y emitir su correspondiente dictamen, el  
primero de Reconocimiento Médico Exterior y Necropsia de Ley, el segundo  
extraer las huellas dactilares del cadáver, el tercero emitir croquis  
Planimétrico del lugar de los hechos y el último de los mencionados imprimir  
Placas fotográficas de la citada diligencia.

... de su intervención se servirán rendir el dictamen  
correspondiente.



ALIENTAMIENTO  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REEFICCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO.

[Redacted block]

Recibe Original.  
#458.  
Gerardo Ruiz Ortiz  
18:12 hrs. 16/08/07

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2º TURNO, PUERTO ESCONDIDO, OAX.  
SECCION: PENAL.  
NUMERO: 127107.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: 230IP.E.0112007.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
DE BUSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

ASUNTO: OFICIO DE INVESTIGACION

En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca a 16 de Agosto del 2007

DE LA  
SECRETARÍA DE  
JUSTICIA FEDERAL  
LINGÜÍSTICA  
A  
COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO  
INVESTIGACION  
DE ESTABLECIMIENTO EN ESTE PUERTO

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha dentro de la averiguación previa de número al cubre indicado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política Federal y artículos 31, 33, 34 y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicito designe a Elementos a su mando y se avocuen a la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, remitiéndole para tal efecto copias de las primeras diligencias.

Y SERVICIO  
ADICIONAL  
DE BUSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2º TURNO  
Puerto Escondido, Oax.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
CON RESPECTO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SEGUNDO TURNO.

AGENCIA  
PÚBLICA  
Puerto



DISCERNIMIENTO DE CARGO DE PERITO EN PLANIMETRÍA Y

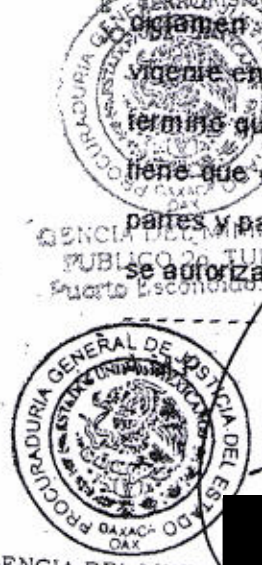
[Redacted]

[Redacted]

el Arquitecto  
ente ante esta  
la PERITO EN  
PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA, para que intervenga en la presente Averiguación  
Previa y bien enterado que fue del cargo conferido dijo: que acepta el cargo que se le  
confiere, motivo por el cual fue protestado en terminos de ley, haciendole saber de las  
penas con que se castigan a los peritos que se conducen con falsedad y bien  
enterado por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originario del  
Distrito Federal y vecino de Puerto Escondido, Oaxaca, con domicilio en calle  
Ambivoco esquina reíomo C-14, Fraccionamiento Bacocho, de estado civil casado,  
de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación Empleado de Gobierno, enseguida  
en uso de la palabra el Agente del Ministerio Público dijo: Vista la aceptación y  
protesta hecha por el Perito nombrado es de discernirse como en efecto se le  
discerne el cargo de PERITO EN PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA, facultándolo  
ampliamente para el mejor desempeño de su cometido, enterandolo del contenido de  
la presente indagatoria y solicitandole que a la brevedad posible se sirva emitir su  
dictamen como lo previene el artículo 401 del Código de procedimientos Penales  
vigente en el Estado; enterada de lo anterior el Perito nombrado dijo: que dentro del  
termino que se le fija y por escrito emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que  
tiene que decir; y previa lectura de lo actuado lo ratifica en todas y cada una de sus  
partes y para constancia acepta firmar al margen y caice de la presente que se cierra,  
se autoriza y da fe.

DOY FE.

EL PERITO.



AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO 2o. TURNO  
Puerto Escondido, Oax.

[Redacted]

--- EN PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA A DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. ---

--- Téngase por recibido el oficio número 178 de fecha dieciséis de Agosto del año en curso, relativo al Dictamen de PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA, signedo por el Perito de la Subprocuraduría Regional de la Costa, Arquitecto IGNACIO ENRIQUE GARCÍA FABIAN, por lo que atento a su contenido, el personal actuante;

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE


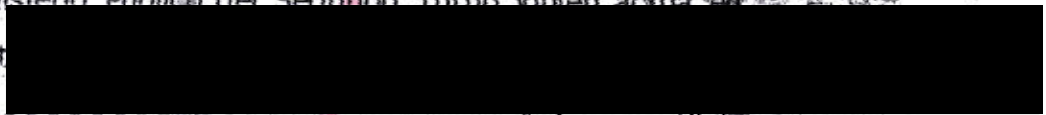
--- ACUERDA ---

--- PRIMERO.- Agréguese a los autos el Dictamen de PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- SEGUNDO.- En cuanto comparezca el Perito suscribiente, ratifíquese y en su caso ampliése el contenido y firma de su dictamen que tiene emitido. ---

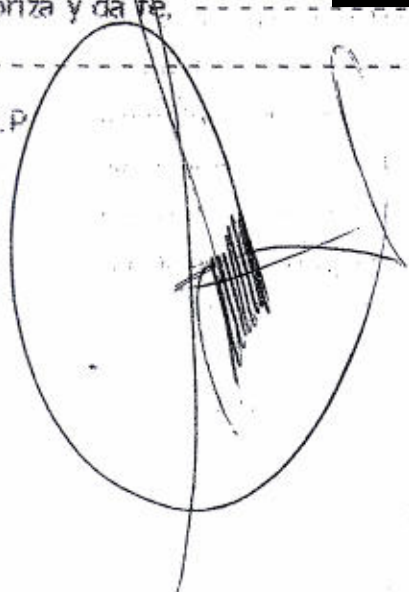
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE

--- CUMPLASE ---

--- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado  HERREERA, Agente del Ministerio Público del Segundo Turno Juvenil, actuando en forma legal con su secretario  autoriza y da fe.

--- DOY FE ---

A.M.P.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE  
INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE  
ACCIDENTES Y TRAFICO



**SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA DE LA COSTA  
SERVICIOS PERICIALES**

OFICIO: 178  
AV. PREV. 230 (P.E.) II / 2007  
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

PUERTO ESCONDIDO JUQUILA, OAXACA A 16 DE AGOSTO DE 2007

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE PUERTO ESCONDIDO  
DEL SEGUNDO TURNO  
PRESENTE.

EN RESPUESTA A LA PETICION CON OFICIO SIN NUMERO GIRADO AL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES, CON LA FINALIDAD QUE DESIGNE PERSONAL EN MATERIA DE "PLANIMETRIA Y FOTOGRAFIA" PARA QUE INTERVENGAN DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO INDICADO, QUE DIO ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, LOS QUE SUSCRIBEN POR ESTE MEDIO RINDEN EL SIGUIENTE :

**D I C T A M E N**

SIENDO EN ESTA MISMA FECHA Y DESPUES DE QUE SE NOS DISCERNIO EL CARGO ANTE EL AGENTE DE MINISTERIO SE PROCEDIO A REALIZAR LA INSPECCION PERICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS, ASI MISMO Y ASISTIENDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIO A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y LA TOMA DE PLACAS FOTOGRAFICAS, DEL LUGAR EN DONDE SE LOCALIZARA A CIELO ABIERTO, SOBRE TERRENO NATURAL ENTRE LA VEGETACION EL CUERPO SIN VIDA EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION), CON UNA ESTATURA DE 1.60 MTS. APROXIMADAMENTE. ASI MISMO EN BASE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS EL QUE SUSCRIBE EMITE EL PRESENTE.

**UBICACION:**

TENIENDO EL ACCESO A DICHO LUGAR, EN LA PARTE FRONTAL DEL AREOPUERTO, POR EL CAMINO O VEREDA DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HASTA LLEGAR A LA ORILLA DEL MAR A LA ALTURA DE LA PLAYA PUNTA COLORADA, SEGUIDAMENTE CAMINADO UNA DISTANCIA DE 500.00 MTS SOBRE PLAYA HACIA EL PONIENTE Y A UNA DISTANCIA DE 150. MTS. ADELA MAREA BAJA HACIA EL NORTE.

**POSICION FINAL DEL CADAVER:**

DE CUBIERTO DORSAL CON LAS EXTREMIDADES INFERIORES HACIA EL SUR Y LA CABEZA HACIA EL NORTE.

NOTA: SE ANEXA CROQUIS PLANIMETRICO Y FOTOGRAFIAS.

ATENTAMENTE

GEN. SUERAGIO EFECTIVO NO REFLECCION  
PUBLICO RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
EL BERRO DE LA SUBPROCURADURIA DE LA COSTA



SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA DE LA COSTA  
SERVICIOS PERICIALES

OFICIO 174

AV. PREV. 230 (P. E.) II / 2007

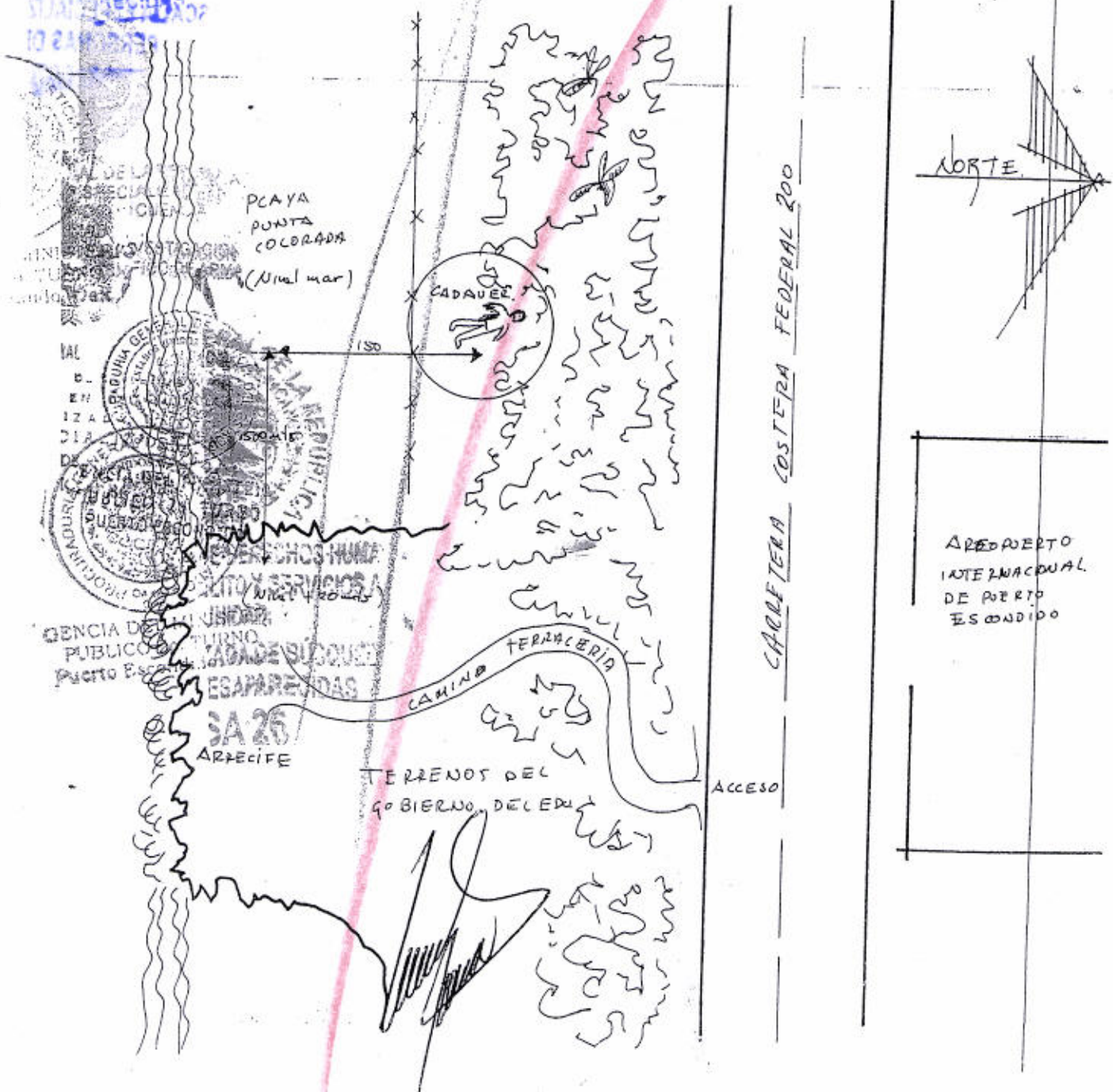
=== CROQUIS PLANIMETRICO ===

**LOCALIZACION:**

TENIENDO EL ACCESO A DICHO LUGAR, EN LA PARTE FRONTAL DEL AREOPUERTO, POR EL CAMINO O VEREDA DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HASTA LLEGAR A LA ORILLA DEL MAR, A LA ALTURA DE LA PLAYA PUNTA COLORADA, SEGUIDAMENTE GAMINADO UNA DISTANCIA DE 500.00 MTS SOBRE PLAYA HACIA EL PONIENTE Y A UNA DISTANCIA DE 150. MTS. DE LA MAREA BAJA, HACIA EL NORTE.

**POSICION FINAL DEL CADAVER:**

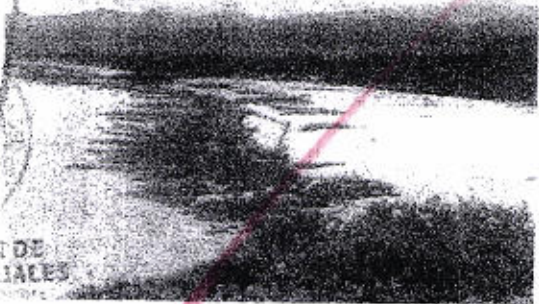
DE CUBITO DORSAL CON LAS EXTREMIDADES INFERIORES HACIA EL SUR Y LA CABEZA HACIA EL NORTE.





**SECUENCIA FOTOGRAFICA**  
AV. PRE. 230 (P. E.) II / 07

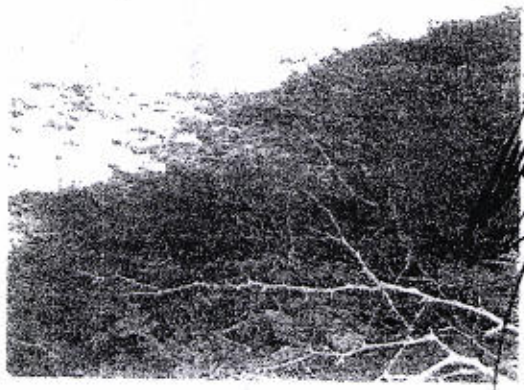
EN LAS FOTOGRAFIAS SIGUIENTES SE APRECIA LA PANORAMICA DEL MEDIO ENTORNO DEL LUGAR DE LOS HECHOS



EN LA FOTOGRAFIA DEL LADO IZQUIERDO SE APRECIA EL ACCESO AL LUGAR.  
EN LA FOTOGRAFIA DEL LADO DERECHO SE APRECIA LA POSICION EN LA QUE FUERA LOCALIZADO EL CADAVER.



EN LAS SIGUIENTES FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CADAVER EN ESTADO DE PUTREFACCION.



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

*[Handwritten signature]*



**SECUENCIA FOTOGRAFICA**

AV. PRE. 230 ( P. E. ) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION) EN EL INTERIOR DEL ANFITEATRO DE LA POBLACION .

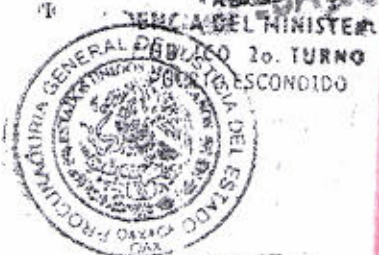
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BUSQUEDA  
DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BUSQUEDA  
DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BUSQUEDA  
DESAPARECIDAS



AGENCIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO 2o. TURNO  
Puerto Escondido, Oax.

SUBDIRECCION DE  
SERVICIOS PARTICIPATIVOS  
DE OAXACA



gobierno del estado

# SECUENCIA FOTOGRAFICA

AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
ESTABILIDAD DE TIEMPO  
COMUNICACION

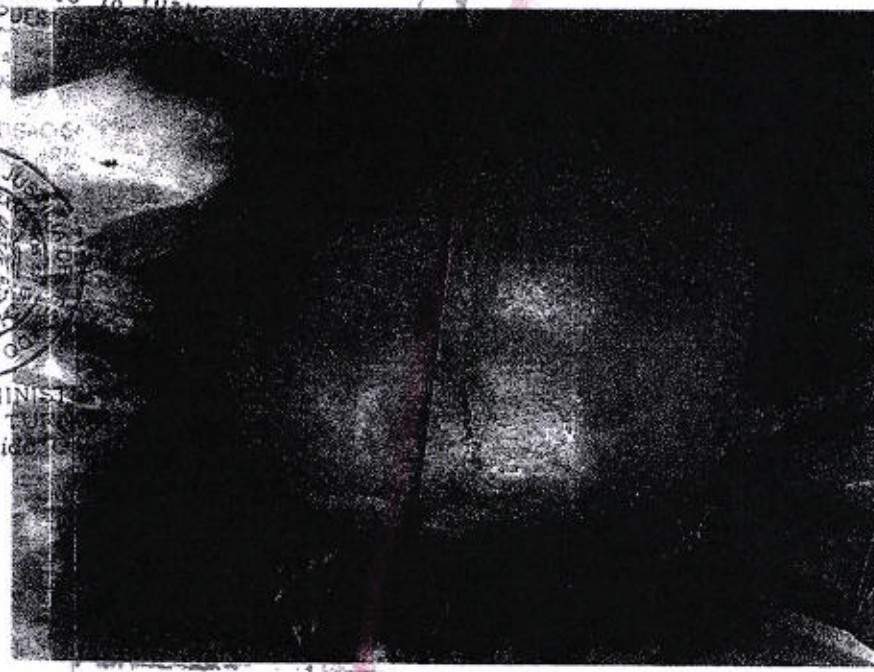


SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES  
SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO 2o. TURNO

SECRETARIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA

SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO 2o. TURNO  
Puerto Escondido



DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES  
SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA



**SECUENCIA FOTOGRAFICA**

AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION)

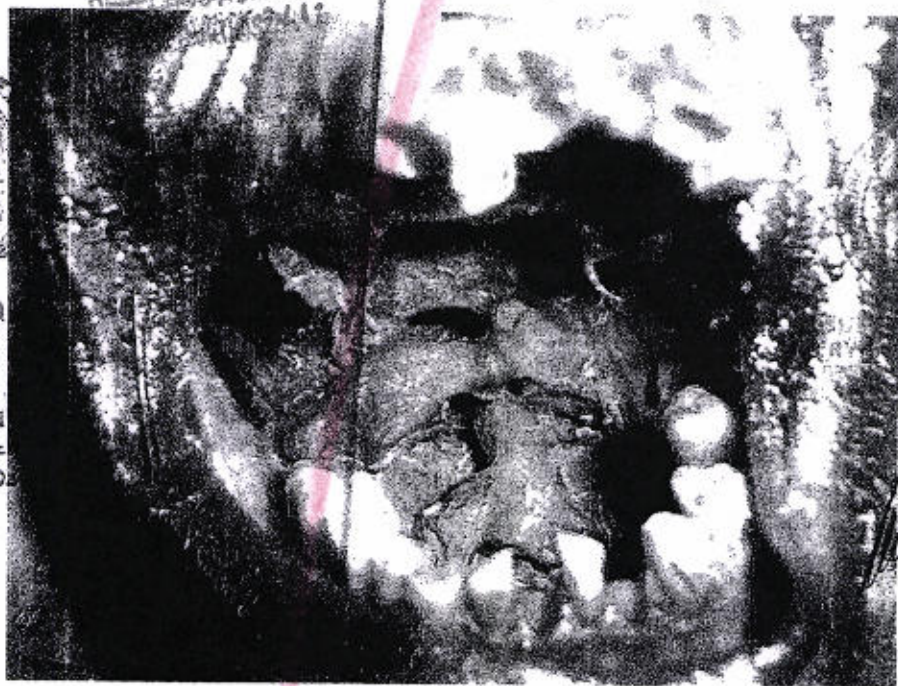


DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

COMISION  
NACIONAL DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS



SECRETARIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE TURISMO,  
CULTURA Y FOLKLORE  
Puerto Escondido, Oaxaca



SECRETARIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE TURISMO,  
CULTURA Y FOLKLORE  
Puerto Escondido, Oaxaca

*[Handwritten signature]*











**SECUENCIA FOTOGRAFICA**

AV. PRE. 230 ( P. E. ) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA ( DESCOMPOSICION ).



DERECHOS  
ITO Y SERVICIO  
IDAD.  
DA DE BÚSQU  
PARECIN

ELCO



DERECHOS MUNI  
ITO Y SERVICIOS /

AGENCIA DE  
PUBLICO  
PUERTO



AGENCIA DE  
PUBLICO  
Puerto Esc



*[Handwritten signature]*



**SECUENCIA FOTOGRAFICA**

AV. PRE. 230 (P.E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION).



DERECHO A LA VIDA  
TO Y SERVICIOS  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
APARECIDO



TERMINACION DEL MINISTERIO PUBLICO No. 1  
PUERTO ESCONDIDO

GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES  
AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO No. 1  
Puerto Escondido

*[Handwritten signature]*

--- COMPARECENCIA Y RATIFICACION DE DICTAMEN A CARGO DEL PERITO IGNACIO ENRIQUE GARCIA FABIAN - En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila;

Oaxaca a dieciseis de Agosto dos mil siete, ante el [REDACTED] CRUZ HERRERA, Agente del Ministerio Público del Segundo Turno, quien actúa en

forma legal con el secretario [REDACTED] da fe, comparece nuevamente [REDACTED]

quien se le procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y bien advertido que fue de las penas en que incurrir

los fechos declarantes por sus generales dijo: que los omite por ya constar en actuaciones anteriores, en seguida y examinado en relación al motivo de su

comparecencia

-----DECLARA:-----

que comparezco en este acto a ratificar el contenido y firma del Dictamen de PLANIMETRIA Y FOTOGRAFIA de fecha dieciseis Agosto del año en curso y que

obra agregada a las actuaciones; por lo que atento a lo manifestado por el compareciente el personal actuante procede a darle lectura íntegra y en voz alta a su

contenido y una vez que lo ha escuchado detenidamente manifiesta; Que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos y el cual formuló

de acuerdo a sus conocimientos y que la firma que lo calza la reconoce como suya, por haberla puesto de su puño y letra y que es la misma que utiliza en todos sus

asuntos tanto públicos como privados, siendo todo lo que tiene que manifestar y previa lectura de lo actuado lo ratifica en todas y cada una de sus partes y para

constancia acepta firmar al margen y calce de la presente que se cierra, se autoriza y da fe.

-----DOY FE-----

-----SRIS-----

EL PERITO.

DECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BUSQUEDA Y RESCATE



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO ESCONDIDO